Alcaldes de la Huerta Dn. Ygnazio de Moya, y Dn. Xavier Aguilera &a.

Hizose relazion de la zitazion mandada hazer á este Cavildo por zedula ante diem, y expresion de su efecto a fin de zelebrar las Elecziones que anualmente acostumbra la Ciudad en este dia, en fuerza de sus Reales Privilegios, buenos usos, y practica immemorial que para ello tiene y se trató de nombrar Alcaldes de la Huerta en el Estado Noble de Cavalleros Hijosdalgo para el año que da prinzipio mañana Pasqua de Spiritu Sto. A cuyo efecto se vieron Memoriales de Dn. Ygnazio de Moya Contador titular y de la Intervenzion General de las Rtas. de Propios, y Arvitrios de esta Ciudad, Dn. Juan Xavier Martin de Aguilera, Dn. Mathias Diaz Manrresa Hernandez Reillo, Dn. Juan Alonso Adan y Molina, y Dn. Phelipe Albarrazin, vezinos todos de ella, suplicando rendidamte. se sirva conferirles dho nombramiento respecto á la notoria hidalguia que disfrutan, y consta á este Ayuntamiento; y habiendolo oydo y conferido; de una conformidad nombro desde luego por tales Alcaldes de la Huerta en dho Estado Noble á los referidos Dn. Ygnazio de Moya, y Dn. Juan Xavier Martin de Aguilera; y teniendo presente lo determinado en Cavildo de veinte y tres de Junio del año pasado, mill seiszientos setenta y seis, para que estas Elecziones no queden perfectas, hasta que los sujetos en quienes recahen comprue